



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA SECRETARÍA
SALA CIVIL-FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 157

1	PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES DAMACIA PABÓN DE PABÓN, EMILIA ROSA, TERESA DE JESÚS, CECILIO Y BERNARDINO PABÓN PABÓN, LUÍS ALFREDO Y ANA ISABEL PABÓN PÁEZ, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MÉDICA DE SANTA MARTA S.A.S. - CLÍNICA EL PRADO E INVERSIONES AZALUD S.A.S. - CLÍNICA BAHÍA DE SANTA MARTA, A LA QUE FUE LLAMADA EN GARANTÍA LIBERTY SEGUROS S.A., (MAG PONENTE ROJAS ASMAR)	NOVIEMBRE 3 /22, Rad. 2019-00037.01 Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por los señores Damacia Pabón de Pabón, Emilia Rosa, Teresa De Jesús, Cecilio y Bernardino Pabón Pabón, Luís Alfredo y Ana Isabel Pabón Páez, respecto de la providencia del doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad) Ver Auto
---	--	---

Santa Marta, noviembre cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ

Secretaria.